

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCADICIO No. **001313**

LITUECHE, 05 OCT 2017.

CONSIDERANDO:

- El acta constitutiva depositada por el socio de la organización comunitaria funcional, denominada "**CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ZUMBA LITUECHE**", de la comuna de Litueche.
- Que, una vez revisado el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El Certificado de Ingreso de Estatutos No. 334/236, de fecha 05 de octubre de 2017, emitido por la Secretaría Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.

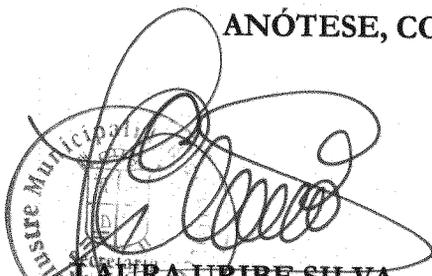
VISTOS:

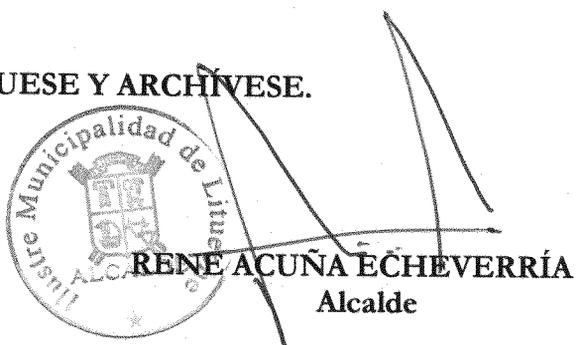
El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **Otórguese Personalidad Jurídica**, a contar del cinco de octubre de 2017, a la organización comunitaria funcional denominada "**CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ZUMBA PULIN**" de la comuna de Litueche, inscrita con el Folio No. 273 en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/lus

Distribución:

- Club social, cultural y deportivo Zumba Pulín
- Oficina de Partes
- Archivo Secretaría Municipal.

